

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, en su caso, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al año 2007.

Cuarto.—Cese, en su caso, de la Consejera doña Alicia María Fidalgo Darriba y, consiguiente reducción a seis del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría y, en su caso, el informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambre, A Coruña, 5 de agosto de 2008.—José Manuel Lamas Coteló, Secretario del Consejo.—49.809.

ANDALUCÍA SUNSTAR DEVELOPMENT, S. A.

(Sociedad cesionaria)

INVERSIONES VERGARA, S. L.

(Sociedad cedente)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil se anuncia que, por acuerdo de las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima, e Inversiones Vergara, Sociedad Limitada, celebradas el día 31 de julio de 2008, se acordó, la disolución sin liquidación de la mercantil Inversiones Vergara, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, mediante la cesión global de todo el patrimonio, activo y pasivo de la Sociedad a la entidad Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima, entidad que es titular del 100 por 100 de las participaciones de la sociedad cedente. Como consecuencia de la misma se transmite la totalidad de los bienes y derechos de que es titular Inversiones Vergara, Sociedad Limitada, así como las obligaciones que le corresponden. Las operaciones de la sociedad cedente se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la cesionaria a partir del 1 de agosto de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de la entidad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de Cesión y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a oponerse a la cesión en un plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del acuerdo de Cesión.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Enrique C. Villanueva Oroquieta, Administrador único de Andalucía Sunstar Development, Sociedad Anónima, y María Ángeles Esnaola Orfanidis, Administradora única de Inversiones Vergara, Sociedad Limitada.—49.213.

ANUNTIS SEGUNDAMANO ESPAÑA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

UNIMAIL, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Jun-

tas de socios de Anuntis Segundamano España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Unimail, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas con fecha 30 de junio de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Anuntis Segundamano España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, de Unimail, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil del respectivo domicilio social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas de socios.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 30 de julio de 2008.—David González Castro, Presidente del Consejo de Administración de Anuntis Segundamano España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Unimail, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—48.846. y 3.ª 7-8-2008

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FRUTOS SECOS ABREGO, S. A.
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Frutos Secos Abrego, Sociedad Anónima», en fecha 31 de mayo de 2000, y el accionista único de «Aperitivos y Extrusionados, Sociedad Anónima», en fecha 30 de septiembre de 2000, aprobó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Ribaforada, 30 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de Frutos Secos Abrego, S. A., don Antonio Pont Amenós. Persona física representante de Corporación Borges, S. L., Administrador único de Aperitivos y Extrusionados, S. A., don David Prats Palomo.—49.025. 1.ª 7-8-2008

ARCONES CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/08, seguido a instancia de Sergio Morocho Malho se ha dictado auto de fecha 17 de Julio de 2008, por la que se declara a la ejecutada Arcones Construcciones y Obras, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.663,17 euros de principal, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 17 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—48.181.

ÁUREO, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de septiembre, a las 19 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social de Barcelona, a la Plaça de l'Àngel, 1-2-3, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2007, así como la aprobación de la gestión social durante este período y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados en el punto primero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que deberán ser sometidas a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas, si es el caso, pudiendo, cualquiera de ellos pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—La Administradora, María Teresa Sisó Artal.—49.165.

BAONZA GARCÍA, JESÚS 389508Y, S.L.N.E

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 65/2008 en el día de la fecha se ha dictado auto. En cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Baonza García, Jesús 389508Y, S.L.N.E., en las presentes actuaciones por la cantidad de 17.358,52 euros de principal.

Salamanca, 23 de julio de 2008.—El Secretario Judicial.—48.205.

BESANA PORTAL AGRARIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 9 de julio de 2008, se convoca a los accionistas de Besana Portal Agrario, S.A. a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Centro de Empresas Pabellón de Italia, C/ Isaac Newton, s/n, planta cuarta SE Isla de la Cartuja, el día 10 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente